DICTAMEN UOC Nº 134/2023

Capiatá, 14 de julio del 2023

En cumplimiento a las disposiciones Legales vigentes ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Art. 390 del Anexo "A" del Decreto Nº 8759/2023 ***POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023",*** que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- Que, el PAC Nº 430.996, que corresponde a la **Licitación Pública Nacional N°26/2023 "Adquisición de insumos médicos varios para el INCAN y otros centros oncológicos del MSPYBS-SBE-Plurianual-Contrato Abierto" I.D. N° 430.996**, fue creado con anterioridad a la aprobación de las autoridades correspondiente en la que se ha previsto su ejecución en el mes de mayo del año 2023, quedando en estado inactivo hasta la fecha de su aprobación.
- Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, ha otorgado la Inclusión el PAC 2023, en fecha 21 de junio del 2023, por omisión no se ha considerado que el mes de mayo llegaba su término y que debía adecuarse el plazo de ejecución al mes de mayo.
- Que, en fecha 27 de junio del 2023 fue emitido el Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 000004110/2023 posteriormente se realizan los trámites para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso referido.-
- Que, en fecha 14 de junio del 2023 se recepciona la Resolución DG Nº 096/2023"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°26/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS-SBE-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 430.996
- Cabe aludir que durante el mes de mayo en que debía de iniciarse el llamado, NO CONTABAMOS CON LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que se observa una brecha en el plazo transcurrido del tiempo entre la publicación del PAC y el tiempo estimado del llamado.-

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales, se encuentra debidamente justificada.

Lic. Maby González Lesmo
Jefa Interina del Departamento de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer